



AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

C/ SOLANA, 2 - 26126 LUMBRERAS (LA RIOJA) - TELF. Y FAX: 941468131 - CIP: P26091001
 Web: www.aytolumbreras.org - C.Electrónico: aytolumbreras@gmail.com / ayto@aytolumbreras.org

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS EN FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE: Alcalde

D. Norberto Martínez Cenicerros

ASISTENTES:

Dña. M^a Jesús Tejada Díez
 Dña. M^a Jesús Palomar Carnicero
 D. Javier López Martínez
 D. Félix Gómez García

SECRETARIA:

D^a. M^a del Mar Azofra Ojeda.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Lumbreras, a 15 de diciembre de 2017, siendo las 17:00 horas del expresado día, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con la Presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Martínez Cenicerros, asistidos por mí la Secretaria.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación del borrador de la última sesión celebrada el día dieciocho de octubre de 2017.

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2017.

Sin nada más que decir en este punto del orden del día, se inicia la votación en la que el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión del 18 de octubre de 2017, acordándose su trascripción al correspondiente Libro de Actas.

2º.- aprobación del expediente de cambio de denominación del Municipio

los Sres. asistentes aprueban por unanimidad iniciar el expediente de cambio de denominación del municipio, que actualmente es Lumbreras a "Lumbreras de Cameros", por las causas siguiente: es costumbre entre los vecinos de esta localidad utilizar esta denominación. En segundo lugar, esta localidad está enclavada en la sierra así denominada geográficamente, y por último, dicha denominación está documentada, entre otros en diversos documentos de este ayuntamiento.

Dicho acuerdo se someterá información pública por el plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja, para que particulares y entidades que se creyeren perjudicados puedan presentar reclamaciones.

Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aytolumbreras.sedelectronica.es>

3º.- Asuntos de alcaldía.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de que por parte de varios vecinos del municipio entre los que se encuentra él mismo, se ha presentado una queja ante el Ayuntamiento por las fugas producidas en la red municipal de fecales que afectan a las fincas situadas en las parcelas sitas en la Carretera de Logroño nº12 has el nº18.

Estas fugas suponen constantes malos olores, presencia de restos fecales en las fincas particulares, lo que produce evidentes problemas de higiene y salubridad.

Solicitado informe al Asesor Técnico Municipal, en el que se pone de manifiesto que se aprecian filtraciones puntuales a lo largo de todo el recorrido en el que se ven afectadas las parcelas en cuestión, es manifiesto el mal olor que resulta de los charcos que forman dichas fugas, lo que indica que el origen de estas fugas son aguas sucias. Afectando dichas fugas tanto a los muros de contención existentes como al pavimento de acceso a las viviendas afectadas.

Concluye dicho informe recomendando con carácter urgente la renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado de la zona donde se han apreciado estas filtraciones.

Redactado por el asesor técnico municipal el "proyecto de renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado municipales en las parcelas desde Ctra. De Logroño 12 hasta Ctra. De Logroño 22". Se ha procedió a la contratación de dichas obras por un importe total de 31.291,72 euros y 6.571,26 euros de IVA con el contratista Promofamily, S.L.

3º Ruegos y preguntas

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo a las 17:30 horas, y para constancia de todo lo tratado se levanta la presente acta y yo la Secretaria.

CERTIFICO

Vº. Bº.
EL ALCALDE, -

LA SECRETARIA,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.